



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Rosario, 29 de octubre de 2009

VISTO la situación actual del presupuesto que llega a nuestra Facultad donde un elevadísimo porcentaje del mismo (alrededor del 96 %) está destinado a pagar sueldos a los docentes y no docentes, y

CONSIDERANDO

Que la educación es el único medio con que cuentan los pueblos para comprender la realidad, es por lo tanto una inversión y no un gasto como muchos nos quieren hacer creer. Es tal vez la más importante inversión que deba realizar un país para avanzar. Y en nuestro caso formar ingenieros es la inversión que seguramente, como país, debemos realizar para fortalecer y acrecentar nuestro sistema productivo y posicionarnos en el mundo como algo más que simples proveedores de materias primas.

Que, como estudiantes universitarios comprometidos con el presente y futuro de nuestro país, no bajaremos nuestras banderas, mantendremos vigente nuestra lucha por la educación pública, libre y gratuita, convencidos de que es la única manera de avanzar hacia la justicia social y la igualdad de oportunidades.

Que es necesario, solicitar un aumento presupuestario para que nuestra casa de estudios lleve adelante de manera más eficiente su rol educativo, como así también, el de extensión hacia la sociedad y el de investigación aplicada.

Que el presupuesto ha sido incrementado año a año, pero gran parte de esos incrementos va a parar a los justos y bien obtenidos aumentos docentes y no docentes, más otras erogaciones que éstos implican (aporte jubilatorio, etc.) y esto mantiene la situación de un altísimo porcentaje de nuestro presupuesto destinado a pagar sueldos.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar al señor Decano solicite ante el señor Rector y/o Consejo Superior un aumento de presupuesto para nuestra Facultad Regional.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al señor Rector requiera ante el Poder Ejecutivo Nacional un aumento de presupuesto para nuestra Universidad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

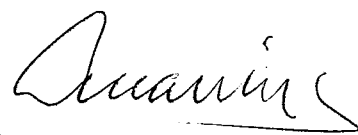
ARTÍCULO 3°.- Solicitar al señor Rector que, en conjunto con sus pares de otras Universidades, impulse desde el CIN un pedido de aumento de presupuesto, al Poder Ejecutivo Nacional, para todas las Universidades Nacionales.

ARTÍCULO 4°.- Realizar un Acto de media hora en la puerta de la Facultad, por más Presupuesto, invitando a toda la Comunidad Universitaria, para el día jueves 5 de Noviembre del corriente año, a las 20.30 horas.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 491/2009




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTA
Secretario Académico


LEMA SANCHEZ
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS